

INFORME DE SATISFACCIÓN

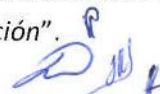
CONTRATO No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ

DEFINICIÓN DEL MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE RECAUDO ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

ENTREGABLE No. 5: Modelo comercial de interoperabilidad.

I ANTECEDENTES.-

1. El 18 de julio de 2018, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ y la empresa de GSD PLUS S.A.S., suscribieron el Contrato No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ cuyo objeto es la “DEFINICIÓN DEL MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE RECAUDO ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”, por un valor de \$150.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.
2. El 20 de julio de 2018, mediante memorando No. EPMMQ- GG-1254-2018, el Gerente General designa a Paola Pástor como Administradora del Contrato No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ.
3. El 26 de julio de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GG-1120-2018, la EPMMQ solicita a la Secretaría de Movilidad: “(...) se designe al o los profesionales con la experticia necesaria, para conformar el Comité Técnico que realizará las siguientes actividades:
 1. Entrega de información solicitada por el equipo consultor
 2. Revisión de los informes generados en el desarrollo de la consultoría.
 3. Asistir a las presentaciones que sean impartidas por el equipo consultor.”
4. El 06 de agosto de 2018, mediante oficio No. SM-1413-2018, la Secretaría de Movilidad pone en conocimiento que: “(...) el técnico delegado por la Secretaría de Movilidad es el Arq. Julio Arteaga y por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito es el Ing. Mauricio Peña, Gerente General de la misma”.
5. El 30 de agosto de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GG-1618-2018, la Secretaría de Movilidad solicita a Mauricio Anderson, Gerente General de la EPMMQ: “(...) la designación de un funcionario de la Empresa que usted dirige para conformar oficialmente el equipo técnico”.
6. El 04 de septiembre de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GG-1318-2018 dirigido a la Secretaría de Movilidad y a la EPMMQ, la EPMMQ informa que: “(...) los funcionarios designados por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, para conformar el equipo técnico son: ingeniero Franklin Chimarro, Gerente de Equipos e Instalaciones e ingeniera Paola Pástor como Administradora de Contrato de la consultoría en mención”.



7. El 01 de octubre de 201, mediante oficio No. SM-1895-2018, la Secretaría de Movilidad confirma la lista de funcionarios delegados para la Comisión Técnica como se indica:

- Ing. Richard Salas, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros – EPMTPO.
- Ing. Paola Pástor, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ.
- Arq. Marcelo Narváez, Secretaría de Movilidad
- Ing. Roberto Noboa, Secretaría de Movilidad
- Ing. Henry Vilatuña, Secretaría de Movilidad

8. El 23 de octubre de 2018, mediante oficio No. GSD+-68-2018, el Consultor realiza la entrega al Administrador de Contrato del Producto No. 5. Los documentos fueron remitidos al Comité Técnico vía correo electrónico el 24 de octubre de 2018.

9. El 30 de octubre de 2018, el Ing. Henry Vilatuña, miembro del Comité Técnico, envía mediante correo electrónico, al Administrador de Contrato, observaciones al Producto No. 5. La misma fecha, el Administrador de Contrato remite el correo electrónico al Consultor.


10.El 05 de noviembre de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GEI-1637-2018, el Administrador de Contrato emite al Consultor observaciones correspondientes al Producto No. 5, y solicita atender las observaciones enviadas con fecha 30 de octubre.

11.El 06 de noviembre de 2018, mediante oficio No. GSD+-71-2018, el Consultor realiza la entrega al Administrador de Contrato del Producto No. 5 atendiendo las observaciones realizadas los días 30 de octubre y 05 de noviembre de 2018. Los documentos fueron remitidos al Comité Técnico vía correo electrónico el 08 de noviembre de 2018.


II CONCLUSIÓN:

Una vez realizadas las revisiones y correcciones correspondientes al Producto No.5, se concluye que el Consultor ha respondido favorablemente a las observaciones realizadas por el Comité Técnico y que el informe presentado cumple con los requisitos establecidos en el Contrato No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ. En consecuencia, los integrantes del Comité Técnico resuelven aprobar a conformidad y satisfacción el producto en mención.

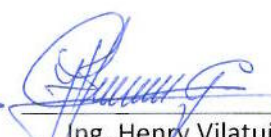
Quito, 13 de noviembre de 2018.



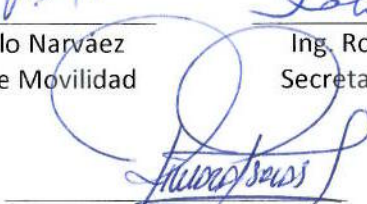
Arq. Marcelo Narváez
Secretaría de Movilidad




Ing. Roberto Noboa C.
Secretaría de Movilidad



Ing. Henry Vilatuña
Secretaría de Movilidad



Ing. Richard Salas
EPMTPO



Ing. Paola Pástor
EPMMQ